

Comentarios

LA INQUIETUD Y LA MISERIA EN EL CAMPO

El fenómeno se va haciendo ya endémico. Pasado el ruidoso estallido de los primeros días triunfales de la República, la vida pública se fué serenando paulatinamente, volviendo a los cauces de la normalidad del trabajo y del sosiego. Era como si se despertara de un sueño maravilloso y deslumbrador. El Gobierno de la República comenzó inmediatamente a cumplir, punto por punto, todos los detalles del programa trazado en San Sebastián.

Entre los problemas más graves y que, indudablemente destacaban por su importancia excepcional, señalábase el de la reforma agraria. Tan grave y tan importante, que alguien le ha indicado como el comienzo de una posible guerra civil, si en asunción de tan extrema trascendencia no se obra con paso sereno y mesurado, con táctica meditada y madura, y con criterio claro y perspicaz del momento agrario español.

El decreto sobre el laboreo de tierras, dictado por el ministro de Trabajo, de una parte, y el anuncio—tal vez precipitado—de la discutida reforma agraria, han sido suficientes para llevar hasta los pacíficos lideros de los hogares campesinos, la inquietud y el malestar, cuando no la miseria.

Ya se ha hecho cargo el Gobierno de estos síntomas alarmantes, que a diario le llegan de los rincones más apartados del campo. En muchas comarcas andaluzas los labradores se niegan a sembrar las nuevas cosechas, reflejando de esta manera la inquietud que les conturba.

Hace pocos días, una comisión de labradores de Madrid tuvo frases dolorosas, pero que encarnan exactamente la inquietud del agro:

—Numerosos labradores—han dicho— nos vemos imposibilitados de continuar el laboreo de tierras propias y arrendadas, porque unas y otras han agotado nuestros ahorros, nuestras esperanzas y nuestras ilusiones...

Un propietario ha publicado hace poco, también, una carta abierta en los periódicos, dirigida al jefe del Gobierno, en la que expone su crítica y desesperada situación. Propietario de una tierra, que tenía arrendada en dos mil quinientas pesetas anuales, era esta cantidad el único sostén de su familia, compuesta de mujer y ocho hijos. Pero el arrendatario, haciendo uso del decreto de 11 de julio último, que permite la concesión de prórrogas en el pago de alquiler, no le ha satisfecho la renta a pesar de haber obtenido cosechas ubérrimas y remuneradoras durante ocho años consecutivos.

El propietario se ve en el trance durísimo, si quiere comer, de hipotecar o vender la finca, cosas ambas imposibles, dadas las circunstancias actuales. O sea, que el propietario se convertirá en "parado", y se dedicará a implorar la caridad pública si quiere dar de comer a su familia.

Este es el estado tristísimo y desolador del campo. La crisis se agudiza cada día más, y el horizonte se hace cada vez más oscuro, más amenazador y catastrófico. Momentos difíciles para España y para sus gobernantes. Ante el agobio de las actuales circunstancias, aún cabe esperar un cauce de redención en el esfuerzo unido de todos y en el criterio sano y mesurado, sin apasionamientos criminales, ni exaltaciones suicidas, de los gobernantes que han de decidir la hora futura.

Confemos en la serenidad del país; pero que el Gobierno haga también de su parte todo cuanto de él dependa, para que desaparezca la inquietud y continúe la Agricultura española su santa misión de nutrir de vigores y esperanzas los destinos de la Patria.

Tómbola de caridad

Regalos recibidos hoy

Don José María de Peñaranda y Barea, ingeniero-jefe de la segunda Brigada del Catastro parcelario, original juguete mecánico.

EN METALICO

Don Enrique Ramirez, 25 pesetas.

Balneario de Cucho (Burgos)

Agua sulfurosa. Sulfidricas Nitrogenadas. De éxito enorme en PIEL y en APARATO RESPIRATORIO, catarras bronquiales.

Inhalaciones, baños, duchas; pulverizaciones.

Magnífico parque; a 600 metros de altura; clima seco, sanísimo; precios económicos.

A 16 kilómetros de Miranda.

La autonomía municipal

La proyectada asamblea de alcaldes

Se ha fijado la fecha del 5 de septiembre y hora de once de la mañana, para celebrar en el Palacio provincial de esta ciudad una asamblea de alcaldes de la provincia.

se tratarán temas de gran interés para los Municipios.

A SEGUADORES

Se necesita subdirector en esta provincia para antigua e importante Compañía de Seguros contra Accidentes e Incendios. Fianza metálica exigida.

Dirigirse "ASEGUADORES". Apartado 40. Madrid.

LAS CORTES CONSTITUYENTES

Ha comenzado la discusión del dictamen sobre responsabilidades, interviniendo, entre otros diputados, el señor Sánchez Román

ENERGICA CONTESTACION DEL MINISTRO SEÑOR MAURA A LAS INTEMERANCIAS JACOBINAS DE UN MIEMBRO DE LA CAMARA

EMPIEZA LA SESION

MADRID.—A las cinco y media de la tarde abre la sesión el presidente, señor Besteiro. En escaños y tribunas numerosas concurrencias. En el banco azul los ministros de la Gobernación, Hacienda y Trabajo.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Vigil pide al ministro de Justicia que envíe a los tribunales el auto de procesamiento de don Galo Ponte, o el auto denegatorio, si no se hubiera dictado el anterior.

El presidente promete trasladar el ruego al ministro de Justicia, que no se halla en la Cámara.

Entran el jefe del Gobierno y los ministros de Justicia, Marina y Comunicaciones.

El señor Mourí formula un ruego que no se oye.

El ministro promete leer mañana el ruego en el "Diario de Sesiones", y contestarle.

El señor Ortega y Gasset (don Eduardo), habla de unas hojas que han circulado, en las que se excita al pueblo madrileño a recibir con hostilidad a los representantes catalanes. Califica el hecho de maniobra monárquica, y pide al Gobierno que evite esas propagandas.

El ministro de la Gobernación dice que si mañana se produjera algún desorden, los autores serán castigados como en los días de la República.

El señor Soriano afirma que mañana se reanudarán la historia de España. Recuerda que en 1903 vinieron a la Cámara cuatro representantes catalanes, a quienes la mayoría de los diputados hizo el vacío, y dedica grandes elogios al señor Maciá.

El señor Companys dice que esta cuestión es más de sentimiento que de cordialidad. No quiere hablar de cordialidad porque puede juzgarse como condicionalidad de convivencia. Afirma que el señor Maciá luchó contra la Monarquía despotica, y reconoce la caballerosidad del pueblo de Madrid. (Aplausos).

El señor Alvarez Angulo habla de desmanes cometidos por la Acción Patriótica en Villanueva del Arzobispo, y de asesinatos de obreros parados en la vía pública.

El ministro de Justicia dice que hay un juez especial encargado de depurar los hechos, y si hay materia procesal se procederá en consecuencia.

El señor Aragay formula un ruego sobre la composición de los tribunales de arbitraje de los obreros del campo, y dice que es necesario corregir el vicio de origen que tienen.

El señor Villa ruega al ministro de la Gobernación que aproveche su próximo viaje a San Sebastián para hacer averiguaciones sobre la aparición de la Virgen de Ezquioga.

Un diputado: Es un negocio. El señor Villa: Sí, es un negocio, y ya lo saben los agrarios. (Protestas).

Añade que allí se reúnen más de cinco mil personas a conspirar.

El señor Beunza, en tono de extrañeza: ¿Para conspirar? El señor Villa: Sí, para conspirar, y diré, además, que quienes más conspiran son los jesuitas.

Sigue hablando en tonos irreverentes de la aparición de la Virgen, y su intervención, plagada de ramplonería sectaria, se desarrolla entre continuas protestas y campanillazos.

El ministro de la Gobernación declara que le ha causado impresión lamentable el discurso del señor Villa, porque no tiene derecho a entretener a la Cámara con ataques a unos católicos que, en uso de su perfecto derecho se reúnen a rezar. Por su parte, no puede disolver a tiros esas reuniones, como sin duda, querría el señor Villa. Si hubiera conspiración, el Gobierno cumpliría con su deber.

El señor Villa insiste en lo de las conspiraciones, y no se ex-

plica las complacencias del ministro de la Gobernación.

El ministro de la Gobernación: No tiene derecho S. S. a hablar de complacencias mías en este asunto. Yo, en este cargo, antepongo a todo el cumplimiento de mi deber, y mi conciencia de gobernante y de católico me obligan a proceder con rectitud. (Aplausos).

Se entablan vivos diálogos entre los diputados, y el presidente corta el incidente y da por terminado el debate. Los ministros de Hacienda y Fomento leen varios proyectos de ley.

Se comienza la discusión del dictamen de la comisión de responsabilidades.

El señor Cordero, vicepresidente de la comisión, dice que ésta ha tenido en cuenta que esta Cámara ha sido convocada a consecuencia de una revolución. Hay dos clases de responsabilidades, unas administrativas y otras de alta actuación. En el régimen anterior, desde el jefe del Estado hasta el más humilde funcionario han vivido fuera de la ley. Es preciso exigir responsabilidades por todos los delitos com-

etidos. No se pretende que la Cámara se convierta en convención. Lo que se quiere es erigirla en tribunal de justicia para restablecer el imperio de la ley.

El señor Sánchez Román responde que la comisión de responsabilidades se ha extralimitado en sus funciones. En el reglamento se habla de las responsabilidades políticas, y en el proyecto de ley de delitos comunes. Las responsabilidades políticas son delitos de alta traición. Las administrativas son delitos de prevaricación. Si se examinan todos esos delitos cometidos al amparo del Poder público, se necesitará un tiempo mucho mayor del que tendrá la duración de estas Cortes Constituyentes y de muchas or dinarias. No existe convención; pero sí comité de salud pública. (Aplausos).

El señor Guerra del Río declara que no se pretende manchar de sangre a la Cámara, aunque lo peor de todo sería que el asunto de las responsabilidades quedase convertido en sainete. La misión de la comisión de responsabilidades está definida en el artículo 33 del reglamento, en el que se piden las responsabilidades hasta el año 23, comprendido el expediente Picasso, y las de la dictadura. No hay que asustarse de la palabra convención. No se puede creer en la magistratura mientras no sea republicana. (Rumores). Por eso se pide que la Cámara señale el tribunal que ha de juzgar.

El señor Bujeda manifiesta que en un período revolucionario no se puede respetar la técnica, porque no es la ciencia la que ha hecho la revolución, sino el pueblo.

El señor Layret se muestra conforme con el dictamen, y agradece las frases pronunciadas ayer en honor de su hermano por el señor Ossorio y Gallardo. El asesinato de su hermano ha quedado impune a pesar de haber intervenido varios jueces. Por lo que pudiera haber de negligencia en esta y en otras actuaciones, es por lo que se adhiere al dictamen de la comisión.

Para el Congreso a reunirse en sesión secreta. Se reanuda la pública treinta y cinco minutos después, y después de leerse varios dictámenes, se levanta a las nueve y media de la noche.

UNA ENMIENDA MADRID.—Los diputados señores Builla, Quintana e Iglesias han presentado una enmienda a los artículos 8.º, 10.º y 11 del dictamen de la Comisión de Responsabilidades, en el sentido de que los acuerdos de ésta sean ejecutivos, sin más recursos que el de súplica ante la misma y la alegación ante la Cámara. La comisión propondrá que las pruebas de las actuaciones se envíen al poder judicial para que éste, por medio de un tribunal especial designado por la Cámara, inicie el período de calificación, viéndose la causa en juicio oral público, con resolución en única instancia. La comisión podrá citar como testigo a cualquier diputado, sin que ninguno pueda negarse a comparecer amparándose en la inmunidad parlamentaria.

El señor Rico ha presentado otra enmienda, pidiendo que la comisión busque asesoramiento, sin convertirse nunca en convención.

La minoría socialista ha acordado mostrarse conforme con el dictamen.

LA ACTITUD DE ROMANONES MADRID.—El conde de Romanones asistió a la primera parte de la sesión de ayer, y manifestó a los periodistas que no tenía el propósito de intervenir en el debate de responsabilidades, a no ser que se viera obligado a ello. Piensa seguir el sistema de ir, ver y callar. Se proponía regresar hoy mismo a San Sebastián.

UN INCENDIO EN EL CAMPO Comunican de Paredes de Nava haberse declarado un incendio en las parcelas de los vecinos Mariano Infante, Ignacio Lagunilla, Félix Barón y Alvaro Antollín. Fueron pasto de las llamas unas 50 fanegas de trigo. La causa del siniestro fué que al pasar por aquellas inmediaciones el carretero Marcelo Rodríguez, de 18 años, arrojó al suelo una cerilla con la que había encendido el cigarrillo.

El Jurgado practica diligencias. OTRO SINIESTRO Anoche se produjo un incendio en un taller de carpintería establecido en la Avda. de Modesto Lafuente, de esta capital.

Acudieron los bomberos y vecinos, siendo sofocado en seguida. El edificio es propiedad de don Víctor Matilla y el taller, de Dámaso González.

Comenzó el fuego por la fragua. Las pérdidas fueron escasas.

El señor Cordero, vicepresidente de la comisión, dice que ésta ha tenido en cuenta que esta Cámara ha sido convocada a consecuencia de una revolución. Hay dos clases de responsabilidades, unas administrativas y otras de alta actuación. En el régimen anterior, desde el jefe del Estado hasta el más humilde funcionario han vivido fuera de la ley. Es preciso exigir responsabilidades por todos los delitos com-

etidos. No se pretende que la Cámara se convierta en convención. Lo que se quiere es erigirla en tribunal de justicia para restablecer el imperio de la ley.

El señor Sánchez Román responde que la comisión de responsabilidades se ha extralimitado en sus funciones. En el reglamento se habla de las responsabilidades políticas, y en el proyecto de ley de delitos comunes. Las responsabilidades políticas son delitos de alta traición. Las administrativas son delitos de prevaricación. Si se examinan todos esos delitos cometidos al amparo del Poder público, se necesitará un tiempo mucho mayor del que tendrá la duración de estas Cortes Constituyentes y de muchas ordinarias. No existe convención; pero sí comité de salud pública. (Aplausos).

El señor Guerra del Río declara que no se pretende manchar de sangre a la Cámara, aunque lo peor de todo sería que el asunto de las responsabilidades quedase convertido en sainete. La misión de la comisión de responsabilidades está definida en el artículo 33 del reglamento, en el que se piden las responsabilidades hasta el año 23, comprendido el expediente Picasso, y las de la dictadura. No hay que asustarse de la palabra convención. No se puede creer en la magistratura mientras no sea republicana. (Rumores). Por eso se pide que la Cámara señale el tribunal que ha de juzgar.

El señor Bujeda manifiesta que en un período revolucionario no se puede respetar la técnica, porque no es la ciencia la que ha hecho la revolución, sino el pueblo.

El señor Layret se muestra conforme con el dictamen, y agradece las frases pronunciadas ayer en honor de su hermano por el señor Ossorio y Gallardo. El asesinato de su hermano ha quedado impune a pesar de haber intervenido varios jueces. Por lo que pudiera haber de negligencia en esta y en otras actuaciones, es por lo que se adhiere al dictamen de la comisión.

Para el Congreso a reunirse en sesión secreta. Se reanuda la pública treinta y cinco minutos después, y después de leerse varios dictámenes, se levanta a las nueve y media de la noche.

UNA ENMIENDA MADRID.—Los diputados señores Builla, Quintana e Iglesias han presentado una enmienda a los artículos 8.º, 10.º y 11 del dictamen de la Comisión de Responsabilidades, en el sentido de que los acuerdos de ésta sean ejecutivos, sin más recursos que el de súplica ante la misma y la alegación ante la Cámara. La comisión propondrá que las pruebas de las actuaciones se envíen al poder judicial para que éste, por medio de un tribunal especial designado por la Cámara, inicie el período de calificación, viéndose la causa en juicio oral público, con resolución en única instancia. La comisión podrá citar como testigo a cualquier diputado, sin que ninguno pueda negarse a comparecer amparándose en la inmunidad parlamentaria.

Del Ayuntamiento

DIVERSAS NOTAS DE LA VIDA MUNICIPAL

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión celebrada el día 7 del actual, un suplemento de crédito por transferencia dentro del actual presupuesto ordinario; se expone al público, en la Secretaría de la Corporación el correspondiente expediente, a fin de que dentro del plazo de quince días, puedan formularse contra el mismo, ante dicha Corporación, las reclamaciones que se crean oportunas, según dispone el artículo 12 del reglamento de Hacienda municipal, de 23 de agosto de 1924.

Palencia, 13 de agosto de 1931.— El alcalde, Conde.

DESACIENDO UN RUMOR Hasta la Alcaldía han llegado rumores de que públicamente se recogían los que en forma anónima se formulaban, sobre el hecho de que los señores concejales perciben dietas por el ejercicio de sus funciones municipales, y que se busca el medio de que en los próximos presupuestos se señale un sueldo al citado cargo de concejal.

El hecho, formulado así, sin la valentía de la acusación, no merecía, ciertamente, ser recogido, ya que poca fuerza puede tener una manifestación anónima, pero como quiera que la opinión, las más de las veces se deja seducir por quienes concedores de ella, la desvían y la tuercen para su propio beneficio, hace preciso salir al paso de aquella especie, para desmentirla rotundamente y del modo más categórico y enérgico.

La Alcaldía, al formular estas aclaraciones, lo hace exponiendo una vez más que el hecho no tiene importancia alguna por la falta de personalidad de quienes han lanzado esa verdadera y manifiesta falsedad, pero que estima necesario señalar cuanto antecede, para que las cosas queden en su debido lugar.

La PLAZA DE RECAUDADOR DE RECURSOS MUNICIPALES De conformidad con lo que determina el artículo 553 del Estatuto municipal, se abre concurso para proveer la plaza de RECAUDADOR DE LOS RECURSOS MUNICIPALES.

Para poder concursar esta plaza, será preciso: Acreditarse documental mente:

a) Ser mayor de edad y gozar de todos los derechos civiles.

b) Carecer de antecedentes penales.

c) Observar buena conducta.

d) Constituir en la Depositaria municipal de este Ayuntamiento una fianza de QUINIENTAS PSETAS; y

e) No estar comprendido en ninguno de los casos que señala el artículo 554 del Estatuto municipal.

Palencia, 13 de agosto de 1931.— El alcalde, M. Conde.

(MODELO DE INSTANCIA) Don... vecino de... calle... número... con cédula personal expedida en... bajo el número... de la tarifa... clase... se comprometo a realizar la cobranza de los ingresos municipales con arreglo a las bases de este concurso, en la siguiente forma:

Primero: En período voluntario percibirá el premio de... por ciento.

Segundo: En período ejecutivo percibirá el premio de... por ciento.

(Si a su vez considera oportuno comprometerse a ello, añadirá):

Tercero: En período voluntario garantiza el... por ciento de recaudación efectiva en relación a los precios de cargo.

Cuarto: En ejecutivo garantiza el... por ciento de recaudación efectiva con relación a los pliegos de cargo.

(Fecha y firma)

Excursión artística

El lunes marchará la Coral a Santander y Reinos

Confirmando la noticia que dimos días pasados, la Coral Filarmónica realizará el próximo lunes su proyectada excursión a la bella capital cántabra. Dificultades surgidas a última hora, hicieron que la directiva se viese obligada a aplazar el viaje de la Coral a Santander, hasta el lunes, en vez del domingo, como en principio se pensó.

Nuestra brillante agrupación artística dará dos conciertos en el Gran Cinema de la capital montañesa, el próximo lunes, a las siete y media de la noche, actuaciones que prometen constituir un rotundo éxito artístico, cada la valla de la Coral.

El viaje se verificará en cuatro magníficos autocars, saliendo los coralistas a las siete y media de la mañana del lunes, para comer en el campo, y proseguir el viaje a Santander, a cuya población se llegará a las cuatro de la tarde próximamente.

En Santander se prepara un entusiasta y grandioso recibimiento a nuestros coralistas, saliendo el alcalde con las demás autoridades a saludar a la juvenil embajada de arte que Palencia envía para abrazar a Santander. También acudirá la banda municipal de música, miembros de la Colonia palentina y Coral de Santander.

La Coral permanecerá en Santander, permaneciendo toda la mañana del martes para salir después de comer con dirección a Reinos, en cuya importante población dará un selectísimo concierto en el Teatro Principal, a las siete de la tarde. Después de cenar en Reinos, se proseguirá el viaje a Palencia, pa-

ra llegar a las primeras horas de la madrugada.

Este es, en líneas generales, el programa de la magna excursión, que ha de servir sin duda para estrechar los lazos que unen a Palencia y Santander.

La Prensa santanderina ha elogiado durante estos días la valía de nuestra primera agrupación de arte, en tonos de gran cariño y afectuosidad, haciendo resaltar la significación espiritual de esta jira, que constituirá un clamoroso acontecimiento.

Acompañarán a nuestra Coral, representantes de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento, que llevarán para el alcalde de Santander un saludo cordial de la provincia y de a capital palentina.

Excursiones como estas, que sirven para estrechar lazos de fraternidad entre las provincias vecinas, merecen toda clase de elogios, pues ellas laboran con extraordinaria eficacia por la verdadera identificación espiritual de los pueblos.

NEGROLOGIA

En Cervatos de la Cueva ha fallecido doña Isabel Gallinas, estimada por sus bellas prendas personales.

Reciban sus familiares la expresión de nuestro pésame.

—En esta capital, subió al cielo, la niña Ester Gutiérrez Gregorio. A sus apenados padres acompañamos en su justo dolor, por pérdida tan sensible.

LA SEÑORA

D.ª Isabel Gallinas Viciosa

Falleció en Cervatos de la Cueva el día 12 de Agosto de 1931 a la avanzada edad de 85 años. Después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su desconsolada hija Felisa Viciosa; hijo político Mariano Caminero; nietos Germán, Anastasia y Cristina Caminero Viciosa; nieto político Diodoro Fernández; sobrinos y demás familia,

Ruegan a sus amistades encomienden a D.ªos en sus oraciones el alma de la finada, por cuyo acto de caridad cristiana les quedarán eternamente agradecidos.

No se reparte esquelas.

Después del debate agrario

LOS DEPOSITOS REGULADORES DE TRIGO

En "El Norte de Castilla", leemos el artículo siguiente: "La minoría agraria de las Cortes ha solicitado el establecimiento de depósitos reguladores del precio del trigo, y el ministro de Economía prometió estudiar la proposición."

La agricultura española es eminentemente cerealista, y su principal producto es el trigo, sin que después de muchas experiencias haya podido sustituirse, económicamente, su cultivo por otro más remunerador, porque las condiciones de suelo y ambiente no lo permiten en la mayor parte del territorio nacional.

Siendo esta producción la más importante y nivelada ella con el consumo interior no cabe pensar en ser exportadores a países en que por circunstancias varias y conocidas en el mundo producen más barato; tampoco debemos ser importadores porque agotaríamos nuestra principal fuente de riqueza; es preciso, pues, que el precio del trigo sea siempre remunerador, y a conseguirlo debe tender la acción protectora del Estado.

Es forzoso mantener, a todo trance, el régimen prohibitivo de importación, y sólo en caso de una escasez, muy justificada, podría tolerarse la entrada por cantidades precisas y con derechos que igualaran el precio de los exóticos al de los nacionales.

Ya hemos dicho en otro artículo cómo deben aplicarse las tasas reguladoras, establecidas por años agrícolas y en circunstancias extraordinarias, como las actuales. Pues bien: para que el intervencionismo del Estado logre su plena eficacia, es preciso completar aquella medida con el establecimiento de depósitos, de distribución y compra, con carácter permanente.

Estos resolverían, a la vez, el problema de distribución del producto y el de la regularización de precios, puesto que ambos existen, y la solución del primero es complementaria de la del segundo.

Al hablar de nivelación de productos y consumo, tratándose de cosechas que son desiguales, se hace referencia al resultado medio de un quinquenio, y fácilmente se explica que unos años sobre lo que en otros falta. Dentro de una misma cosecha nacional de volumen medio puede suceder, y sucede de hecho, que sobre en unas zonas lo que falta en otras. Hay que abordar, pues, este problema de distribución, que en alguna ocasión ha dado lugar a importaciones innecesarias, porque el clamor de regiones en que el trigo escaseaba hizo creer a los Gobiernos que no sobraba en otras.

Sería un positivo acierto el empujamiento de los depósitos en zonas que sean más consumidoras que productoras y cuenten con elementos de transformación, como Cataluña, por ejemplo; allí la mercancía iría sin falsos recorridos, que aumentarían el precio de coste.

Se obtendría, además, por la favorable situación de los depósitos, una gran facilidad para la

distribución de las harinas elaboradas con trigos procedentes de dichos depósitos. La cercanía de éstos a los fabricantes impediría en absoluto el pretexto de pedir importaciones por falta de trigo. Las adquisiciones de trigo por el Estado se harían desde la administración de los depósitos y por el reducido personal necesario para ello, o sea en forma idéntica a la que se sigue por cualquier acaparador de los que hoy negocia.

Por lo que hace a las zonas de compra, serían, naturalmente, aquellas que las circunstancias aconsejaban, prefiriendo las más congestionadas por su mayor producción o sobrante; y el momento de adquisición aquí en que el precio se aproximara al tope mínimo; prueba de abundancia de oferta; así como la venta debería hacerse cuando los precios, por la escasez de oferta y abundante demanda, se acercaran a la tasa máxima.

El volumen de compra y el de venta también habría que acomodarlo a lo que determinara la ley de oferta y demanda, dentro de la elasticidad que ofrecen márgenes de tasas, pero nunca sería una gran cantidad, ni tan excesivos los millones necesarios para la intervención.

No llegaría su cuantía hasta alarmar a un ministro de Hacienda. Seguramente esos fondos anticipados por el Estado, si se administraban con acierto, además de cumplir su provechosa finalidad reintegrarían gastos e intereses correspondientes.

Esta sencilla intervención, en junta con el del régimen de tasas, bien establecido y rigurosamente observado, resolvería el fundamental problema del agro español, que es la revalorización del trigo; cuestión previa para que cualquier reforma agraria pueda tener eficacia, ya que no partiendo de ese arranque, los usufructuarios de la tierra española, sean cuales sean, seguirán esclavizados y trabajando sin la remuneración debida a su esfuerzo.

Medidas protectoras para la propiedad, para sus cultivadores y para sus obreros, en perfecta cordialidad y armonía, formarían labor constructiva que acercaría al campo capital, ciencia y trabajo. Con estos elementos, abordando serenamente todos los problemas de cultivo, de ganadería, de transformación y otros, y enriqueciendo el suelo para que, siendo más fructífero, permitiera mayores beneficios, podría tenerse como resuelta la crisis agraria. Esos beneficios bien repartidos, harían el milagro de mejorar la condición de todos los cultivadores, y especialmente la de los obreros, y cortarían seguramente el paro, asegurando una mayor retribución de la mano de obra.

Ramón F. ARIAS

AGOTAMIENTOS

Se agotó el grupo de bomba y motor de gasolina para agotamientos de pozos y zanjas. NORBERTO MARCOS Casado del Alisal. "LA CUBANA"

La reforma agraria

LOS ARRENDAMIENTOS COLECTIVOS

El decreto del ministerio de Trabajo y Previsión sobre arrendamientos colectivos de fincas rústicas tiene una buena orientación, pero no lo consideramos prácticamente realizable, por ahora, en el campo español. Se opone a ello todavía la cultura media del obrero agrícola.

El español propende, en general, a encastillarse en un individualismo exagerado. En ese suicida afán de aislamiento sobresalen, sobre todo, las clases pudientes, que no suelen acordarse de Santa Bárbara hasta que fulgura el relámpago y temen el rayo.

Esa egoísta tendencia motiva frecuentemente que fracasen los más generosos intentos de agruparse en torno de un interés determinado y de constituir organizaciones que en las ideas de mutualidad y cooperación hallen la base para la recíproca ayuda que la defensa de aquel interés pueda exigir.

Hay que reconocer, sin embargo, que la población agrícola obrera ofrece desde hace algunos años ejemplos de sus deseos de incorporación a la vida colectiva. Pero, aun reconociéndolo así, no es lo mismo procurar asociarse para fines de resistencia, y aun para otros de previsión, que para acometer una explotación económica con el carácter de empresario. Puestos en el trance de tener que aportar una igualdad de esfuerzo y de voluntad—que, en este caso, representa una aportación de capital—trabajo—, se ponen de manifiesto las fatales diferencias entre los hombres, y como esas aportaciones no pueden ser las mismas para todos y cada uno de los individuos componentes de la organización, sobrevienen las comparaciones enojosas, los reproches, las disensiones, que fácilmente son la causa de terminar con la disciplina y empezar la disolución.

Existen fincas cedidas en arrendamiento a dos, tres o varios hermanos, que antes del primer año hubo que fraccionar en lotes individuales por no poderse entender entre ellos, unas veces, y otras por no poder convivir las familias bajo el mismo techo o en hogares inmediatos. Si esto es corriente tratándose de gentes unidas por lazos de consanguinidad, lo será fatal e irremediablemente, mucho más cuando se trate de compañeros de trabajo, en que cada uno se crea más práctico, más competente, más capacitado, con más medios, incluso familiares para el objeto común de la producción.

A no ser por esta realidad, que no cabe desconocer, los arrendamientos colectivos concertados por Sociedades genuinamente obreras, pudieran ser una de las principales soluciones al problema de la tierra y su cultivo. En España, desfructuadamente, repetimos, creemos no es el momento todavía. Faltan una cultura y una disciplina colectivas, que no puede improvisarse por un mero decreto.

Proprietarios y agricultores ven estos arrendamientos colectivos con simpatía, entre otras razones, porque el día que los productos de la tierra sean propiedad de quienes los han obtenido por su personal esfuerzo, y esa propiedad nos parece tan respetable—para mí personalmente si cabe más—que la del suelo; ya no será tan fácil que se legisle impremeditadamente desde las grandes ciudades para sujetar los a su conveniencia, como ha venido ocurriendo y ocurre con imperdonable tenacidad. Porque esos trabajadores de la tierra no serán tan sumisos, no podrá contarse indefinidamente con su designación para explotarlos como esclavos, o como forzados, en beneficio de otros intereses.

Así, pues, hay que estimular, educando a los campesinos, para llegar a esos arrendamientos; pero no otorgándoles las exclusivas y privilegios que les asigna el decreto de referencia, como por ejemplo, el que se refiere al derecho que atribuye a las Sociedades obreras a subrogarse en los contratos de arrendamiento de particulares, en las mismas condiciones que se hubiesen estipulado los que se hallen vencidos y puedan, por tanto, ser objeto de aquella preferencia que ahora se les otorga.

Hay que exigir las debidas garantías contractuales de que se han de cumplir por ambos contratantes, justa y equitativamente, en todas sus partes, y sin otorgar ventajas para los unos y restricciones para los otros. Porque "el ciudadano español, cuando trabaja, debe pensar en lo que hace, no sólo para atender con ello a sus necesidades personales y familiares, sino para contribuir, en aquella parte que le corresponda, a crear riqueza, que al entrar en el comercio nacional ha de ser la base del engrandecimiento económico de España, por cuyo logro todo esfuerzo debe parecer pequeño". Así se escribía en el modelo articulado de Estatuto que desde 1920 existe publicado en el "Boletín" de la Asociación de Agricultores de España para este género de cooperativas obreras de

producción. Es ya para muchos agricultores españoles añejo el espíritu y la tendencia de los arrendamientos colectivos.

Se puede, se debe y conviene estimularlo el llegar a los arrendamientos colectivos por los propios breros de las fincas, concertándolos directamente con los propietarios de las tierras, reduciendo hasta lo último, hasta que desaparezcán, los subarrendos, de los que hay muchos en España. Pero no hay que aspirar, hasta pasado mucho tiempo, a que esa acción colectiva llegue al final de la producción.

Conviene el arriendo por la colectividad y el que ésta realice con prisa y empleo de maquinaria, de abonos, de semillas seleccionadas, etcétera, etcétera; pero es imprescindible, hoy por hoy, el individuo dirigir el cultivo, dejando a cada uno que siembre, haga las labores y realice otros trabajos según su juicio y sus deseos, porque no es práctico en el estado actual de la técnica agrícola y de la cultura de los obreros campesinos la explotación colectiva, sin dividir o parcelar el predio, dejando a cada cual que disponga discretamente de la propiedad de su esfuerzo, de su trabajo y del de los suyos, de su práctica y conocimientos, y del fruto producido sin tasas, arbitrarios ni ganancias. En una palabra: es necesario dejar a todos la libre disponibilidad de lo que producen con su trabajo y con su esfuerzo, de lo que es tan suyo, y que por serlo merece el respeto y la consideración

de los propietarios. Entre tanto, recordaremos que hace unos años—el 1925—la Agencia Internacional de la Prensa socialista abrió una encuesta entre los principales líderes del socialismo, para que expusieran su opinión acerca de la propaganda socialista entre los obreros del campo. El apartado tercero de la encuesta—entendiendo que es el fundamental—decía así: "Si creéis que deben venir al socialismo los trabajadores del campo, ¿cuáles son los medios y los métodos más apropiados para conseguirlo? A) Cuestión de la expropiación de los grandes dominios, parcelamiento de la propiedad o socialización. Si las grandes propiedades deben ser socializadas, su explotación debe ser necesariamente colectiva o admitir su arrendamiento a pequeños cultivadores individuales?"

La respuesta del líder austriaco Otto Bauer, dice textualmente: "Yo no creo que pueda darse a estas preguntas una contestación única, verdadera para todos los países. Si las condiciones industriales son, poco más o menos, las mismas en todos los países capitalistas, la cons titución agraria en las diversas naciones es tan diferente, que las ideas concretas del socialismo en la agricultura deben ser para cada pueblo determinadas, según su situación especial".

Tengo la esperanza de que en los momentos actuales recordarán estas palabras de Otto Bauer los señores ministros socialistas del Gobierno español.—Mariano Matesanz

U. Román Baquerín Del Instituto Rubio de Madrid Especialista en enfermedades del estómago, intestino e hígado RAYOS X Ha trasladado su consulta Mayer Pral, 55, entresuelo

Consultorio de enfermedades de los ojos Oculista director LUIS SARA CIBAR, de la Sociedad Francesa de Oftalmología. Marín de Escobar, n.º 4 (Casa de Mantilla). Valladolid

Dichos religiosos se complacen poniendo en conocimiento del público, que tanto les ha distinguido, que con la cooperación de prestigiosos profesores titulados, reanudarán sus tareas docentes en el próximo venidero curso académico y en el edificio construido "ad-hoc", frente al Instituto de 2.ª enseñanza de esta capital.

Los señores profesores colaboradores se hacen cargo de la preparación de carreras especiales, de las de Comercio, de alumnos universitarios y de los distintos grados de la Instrucción primaria.

Las clases para los alumnos que han de sufrir examen en septiembre, comenzarán el 15 de los corrientes.

Banco Español de Crédito DOMICILIO SOCIAL: MADRID Capital autorizado ... 100.000.000 Capital desembolsado ... 51.355.500 Reservas ... 54.972.029 Domicilio social: Alcalá, 14 y Sevilla, 2 y 5, Madrid MAS DE 400 SUCURSALES EN LAS PRINCIPALES PLAZAS DE ESPAÑA Y MARRUECOS. EN LA PROVINCIA DE PALENCIA AGUILAR DE CAMPO, CARRION DE LOS CONDES, VILLAGA BERRERA DE PISUERGA Y SALDARA Corresponsales en las principales ciudades del mundo.—Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.—Cambios de monedas.—Cartas de Crédito.—Giro.—Transferencias.— CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA. Con interés anual de 5 y medio por 100. Idem ídem a 3 días vista, con interés anual de 5 por 100. CAJA DE AHORROS. A la vista, 3 y medio por 100. CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO. Abonamos hasta el 4 y medio por 100 anual. Cuentas de crédito personal y con garantía de valores. Compraventa de valores del Estado e Industriales.—PRESTAMOS.—NEGOCIACIONES.—Descuento y cobro de cupones en todas las clases. SUCURSAL DE PALENCIA: CALLE DE DON SANCHO, 15 (Palacio de Tordosillas) edificio propio.

no quite mas tuercas!!... no toque el carburador... son las bujías lo que debe cambiar instale la CHAMPION y se evitará molestia CONCESIONARIO PARA ESPAÑA FRANCISCO FLORES

A nuestros diputados

Para la creación de Normal de Maestros de Palencia

Las nuevas orientaciones que pretende darse a la cultura en España, junto a las exigencias de la vida moderna, y muy en particular a nuestros propios intereses palentinos, nos mueven a exponer a nuestros señores diputados una, tal vez nuestra, iniciativa, dejando el hecho a su consideración, frente a su compromiso con los intereses de nuestra provincia.

Son pocas en España las capitales de provincia que no poseen Escuela Normal de Maestros. Palencia es una de ellas.

Abrogamos la convicción de que bastará que recordemos a nuestros señores diputados ese vacío que en nuestra capital notamos, para que ellos trabajen, ya cerca de las Cortes, ya del Ministerio, para que se cree en nuestra capital dicho centro superior docente.

De la utilidad, conveniencia e incluso necesidad de tal Escuela, no damos todos perfecta cuenta, y dichos señores diputados, como genuinos defensores de nuestros intereses, y obligados propulsores de nuestro engrandecimiento material y moral, no necesitarán de nuestro ruego para decidirse a trabajar por la creación de la Normal en Palencia.

Por poco que reflexionemos, echamos de ver la utilidad económica de que nuestra capital está privada, al tener que salir los naturales de nuestra provincia a efectuar sus estudios en otras capitales. Valladolid y León son las que más se benefician con la carencia de este centro docente en Palencia.

No es sólo que la capital queda privada de ese beneficio: lo es toda la provincia, y lo es la Agricultura de nuestro suelo, y lo son nuestros más cercanos intereses en general.

La riqueza que sale, junto con la que no entra, constituye, a lo largo del tiempo, una cuantía más que es suficiente para que todos a una trabajemos para conseguir que la utilidad de nuestro trabajo sea en primer lugar para nosotros. Efectivamente resultarían dos ganancias, con existir dicho centro en nuestra capital: el del elemento estudiantil, y el del elemento docente.

Muy digno también de tomarse en consideración es el facilitar a nuestras familias el control de la conducta y trabajo de sus hijos estudiantes, pues sabemos todos que la juventud, por innata veleidad, suele convertir sus años de estudio

en "sus tiempos mejores", con ceceo a la bolsa de sus padres, no por hijos despreocupados. La preocupación de éstos a sus familias, o a sus parientes más o menos cercanos, que nunca faltan, en la capital de la provincia, sería un freno eficaz de su inconsciencia y de superfluidades.

Creemos además perfectamente conveniente que nuestra capital posea Escuela Normal, al igual que la poseen otras que no cuentan para ello con más títulos de derecho.

Y en las actuales circunstancias se hace sentir particularmente esa necesidad, dadas las aspiraciones de todo el pueblo español y las miras del actual ministro de Instrucción, quien de la persuasión de que no pueden improvisarse veintiseis mil maestros, ni cubrirse las vacantes que, en justa proporción, se producirán con más plazas, decidirá, como inminente corolario, la necesidad de facilitar la realización de los estudios del Magisterio, en donde más se deja sentir esa necesidad.

Nuestra cultura, nuestros intereses y el prestigio de nuestra provincia piden que todo trabajemos en esta consecución, y muy en particular nuestros diputados, quienes por propia persuasión y por representación nuestra, se imponen no lo dudamos, la obligación de encarecer a quien compete esta urgente necesidad de la capital y provincia de Palencia.

J. MUÑOZ ALONSO

VERANO

Hipertensos, nefríticos, gotosos, artríticos, nerviosos.

Lo más sano ... CORCONTE

Lo más fresco ... CORCONTE

El clima más tónico ... CORCONTE

El más sedante ... CORCONTE

El mejor lavado de sangre ... CORCONTE

Hotel para todas las clases con precios moderados ... CORCONTE

Donde mejor se come ... CORCONTE

Pedid en seguida habitaciones al administrador, Muelle, 36.—SANTANDER

URALITA, S. A. MATERIALES DE CONSTRUCCION Cubiertas — Revestimientos — Tuberías para conducciones ordinarias o a presión — Chimeneas — Depósitos — Canchales — Arrimaderos y artesonados DEKOR en todos los estilos — Reproducciones de arte LENA Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente. Secursal en Palencia: Mayer Pral, 235. Teléfono. 290

JOYAS PULSERA DE DEDIDA ADEREZOS Encontrará lo más nuevo EN LA

Casa Salamanca MAYOR PRAL, 53, PALENCIA CUBIERTOS DE PLATA RELOJES DE LAS MEJORES MARCAS Los artículos adquiridos en esta casa, son garantizados

VERANO evítelo usando pijamas EL SIGLO XX

Centro Politécnico de San Isidoro, de Palencia Director Propietario

D. Alonso París, Pbro Licenciado en Filosofía y Letras

Enseñanzas Primera enseñanza Graduada. Preparación especial para ingreso en el Instituto.

Magisterio Comercio—Correos—Telégrafos—Idiomas Alemán Francés Inglés Italiano Derecho, a cargo de 4 abogados

Segunda Enseñanza oficial y libre a cargo de Licenciados en Letras y Ciencias. Profesores Auxiliares algunos, en el Instituto. Alumnos internos, 500 ptas. anuales; medio pensionistas, 65 ptas. mensuales; externos, 25 ptas. mensuales por Enseñanzas.

Capacidad del local después de las nuevas reformas introducidas. Para Ciento veinte alumnos Internos y cien externos.

Mejoras recientes: Capilla - Calefacción Central—Cuarto de Baño y duchas—Lavabos de agua corriente—Laboratorios de Física y Química e H. Natural.

Mapa de España en relieve, sobre 42 metros cuadrados—Biblioteca Circulante—Gimnasio y Juego de Pelota—Estación de Radiotelefonía.

Publica trimestralmente «Anales del Colegio». Pida usted el Reglamento y la Revista a la Dirección Plazuela de la Catedral, 8 y 10

Nota importante: Desde el 15 de Julio está abierto el «curso de verano» y cuenta ya con veinticinco alumnos

JABON CHIMBO

El mejor jabón para el lavado de ropa y demás usos domésticos. Se fabrica con creciente éxito desde hace más de 25 años, no habiendo jabón alguno que lo haya igualado En trozos de 500 y 250 gramos

VARIOS FESTIVALES

LA BANDERA DEL BATALLON CICLISTA

Esta mañana se reunieron en el Gobierno los señores gobernador, alcalde, presidente de la Diputación, teniente coronel del Batallón Ciclista y representantes de la Prensa local diaria.

Los reunidos ultimaron el programa de fiestas para conmemorar la entrega de la bandera al Batallón Ciclista, programa que se ajustará a la siguiente relación de actos:

Sábado, 5 de septiembre. A las cuatro y media de la tarde, festival taurino en la Plaza de Toros.

Domingo, 6. A las ocho de la mañana, dianas por la banda de música militar de Burgos, y corneadas del Batallón.

A las once y media, solemne entrega de la bandera a las fuerzas militares, cuyo acto tendrá lugar en el paseo del Salón.

A la una de la tarde, comida a los pobres de la capital, que se servirá en los amplios comedores del cuartel.

A las dos, banquete oficial, que la oficialidad del Batallón celebra en honor de las autoridades.

A las once de la noche, gran verbena, en el Velódromo de los nuevos cuarteles.

La Comisión acordó publicar un manifiesto, dirigido a los habitantes de la capital y provincia, que dice así:

"PALENTINOS: Proclamada la República, el Ejército fué la representación genuina del pueblo, la expresión de la Patria y sus soldados defensores de las libertades.

Doquiera flotan los tres colores de España, está representada España. Así lo entendemos todos y por ello al pisar el suelo de esta noble ciudad castellana el Batallón Ciclista que se nos había confiado por el Gobierno Provisional de la República, nos apresuramos a ofrecerle, por carecer aún de ella, la bandera de Palencia para que marchara a su frente, y momentos después, en la Casa de la ciudad, ante los dignos teniente coronel, jefes y oficiales, el alcalde,

que por lo avanzado de la hora, y a fin de no retrasar la salida del periódico, nos vemos precisados a resumir.

EL BANQUETE DEL RITZ Después del Consejo de ministros el jefe del Gobierno recogió en su automóvil al señor Maciá, acompañándole hasta el Hotel Ritz, al que asistieron Alcalá Zamora y los ministros de Economía, Fomento e Instrucción pública, y todos los diputados catalanes.

A las tres y media terminó el banquete en el que no hubo brindis.

DESDE UNION RADIO Seguidamente se trasladaron a "Unión Radio" para dirigir un saludo a los madrileños. Hablaron ante el micrófono varios diputados en catalán, y en castellano. También habló el alcalde de Barcelona, y por último lo hizo el señor Maciá, que dijo que traía un saludo de Cataluña para el pueblo español, y que el recibimiento que se le había dispensado era precursor de días de grandeza y de paz para todos los pueblos unidos en la República federal española. Después "Unión Radio", les obsequió con un refresco.

A las cinco y cuarto de la tarde quedaron reunidos en la Presidencia el señor Maciá y varios ministros y diputados catalanes para entregar el Estatuto Catalán.

Ulceras, heridas, contusiones Lodos naturales, radioactivos de ARNEDILLO (Logroño).

OFRECENSE oficial de barbería, 21 años edad; bien impresionado. Butiquiano Bravo, Sotobonilla.

OCASIONES: vendo un coche "Peugeot", 7 caballos, 4000 pesetas, toda prueba, en 1800 pesetas. Un coche cerrado, "Chevrolet", 4 cilindros de 4/5 CV, perfecto estado, toda prueba, 3700 pesetas. Una camioneta "Chevrolet", 4 cilindros, prueba, en 2800 pesetas. Venta de una casa en el casco de esta capital, en plena producción con corral y cuadras. Inmuebles calle Mariano Pardo, número 11.

VENDESE las casas número 1 y 10, calle Mancebador, o separadas; para ventas, con Lucas Puertas, calle Pablo Iglesias, número 55.

Noticias de última hora

Los catalanes, residentes en Madrid, tributan al presidente de la Generalidad de Cataluña un recibimiento espectacular

Esta mañana, en Madrid, promovieron algunos incidentes los obreros parados, con motivo de la reducción del bono de socorro que les entrega el Ayuntamiento

MANIFESTACION DE OBREROS PARADOS

MADRID.—El Director General de Seguridad, recibió a los periodistas esta tarde, diciéndoles que el Ayuntamiento, sin que le comunicase tal acuerdo decidió que, a partir de ayer, se rebajaran los bonos que entrega a los obreros parados.

Al llegar en la mañana de hoy los parados a los Almacenes de la villa y enterarse del acuerdo quedaron sorprendidos y se negaron a cobrar formando una manifestación, que dijo se dirigía a recibir a Maciá, desfilando por la Castellana, pero cuando llegaron a la estatua de La Cibeles, se estacionaron frente al Ministerio de Hacienda, donde a la sazón se estaba celebrando Consejo de Ministros.

La fuerza pública ordenó a los obreros se situaran en las aceras ya que interrumpían la circulación, y, por último, terminaron disolviéndose a los manifestantes.

Entonces éstos, se dirigieron hacia la Cooperativa Socialista, y al pasar por la calle de la Libertad, de un grupo de ellos salió una piedra que rompió una luna del escaparate.

Más tarde, el Ayuntamiento acordó entregar los bonos, de igual cantidad que como hasta aquí lo venía haciendo, por lo que los obreros parados volvieron a la Casa de la Villa, para cobrar la parte que les correspondía según costumbre, disolviéndose entonces pacíficamente la manifestación.

OTRO CONFLICTO PROMOVIDO POR LOS PARADOS

MADRID.—Por la calle de Peláez, los obreros parados comenzaron a formar una manifestación, llevando carteles en los que se pedía trabajo.

Al pasar por la plaza de Abastos, los obreros se apoderaron súbitamente de todas las hortalizas y mercancías de los puestos de las vendedoras con gran asombro de éstas, que al percibirse de esta maniobra, recogieron presurosamente sus puestos.

La manifestación, poco después, tornó al Ayuntamiento, donde ya se había dado orden de pagarles el bono acostumbrado, con lo que los manifestantes se disolvieron sin más incidentes.

SE RECIBE CON APLAUSOS A MACIÁ

MADRID.—A las doce menos cuarto llegó, en el expreso de Barcelona, el presidente de la Generalidad de Cataluña, don Francisco Maciá.

Se habían tomado en la estación y alrededores de la misma, grandes precauciones, para evitar todo posible incidente. Numerosos grupos de obreros que llegaron momentos antes de la hora fijada para el recibimiento, según declaraciones de los detenidos, procedían de un donativo que les hizo en Madrid, el marqués de Revilla.

Manifestaron también que esta cantidad la dedicaban a la adquisición de medicamentos, pues, alguno de ellos se encuentra enfermo desde hace tiempo.

También dijeron que el miércoles estuvieron en el Gobierno civil, a solicitar algún socorro, para proseguir su viaje, y desde este centro oficial marcharon al colegio de los HH. Maristas, con tinuando después, hasta una posada de la carretera de Valladolid, en la que se hospedaban sus familiares.

La Policía practicó, también, un registro en los equipajes de los detenidos, encontrando un pequeño cofre de metal, en el cual guardaban cincuenta pesetas.

AL JUZGADO

Aún cuando los referidos individuos niegan tener participación en el robo, como quiera que su presencia en esta capital ha infundido sospechas, y se da el caso de que dos de ellos se presentaron en la ya nombrada ferretería a pedir limosna, se ha instruido por el señor jefe de Vigilancia, el oportuno atestado que fué remitido al Juzgado de Instrucción, ante cuya autoridad judicial, fueron también puestos los sujetos mencionados, como presuntos autores del robo.

UNA INTERPELACION POR LA HUELGA DE TELEFONOS

MADRID.—El ministro de Comunicaciones, hablando hoy con los periodistas, aludió a la interpelación que, por la huelga de Telefonos, planteará esta tarde en el Congreso, el diputado señor Jimeno. A esta interpelación contestará al señor Maura.

Agregó que la Telefónica no podrá dar la contestación antes del día 22.

LO QUE DICEN ALGUNOS POLITICOS

MADRID.—Con relación a la llegada a Madrid, del señor Maciá, los periodistas han interrogado a varias destacadas personalidades.

El señor Company, a dicho, que no podía esperarse otra cosa de pueblo tan caballeroso como Madrid.

El señor Hurtado, dijo, que el día de hoy había sido un abrazo cordial entre Cataluña y el resto de España republicana.

El señor Ayuga, se congratuló del cordial recibimiento hecho al Presidente de la llamada Generalidad.

Don Gabriel Alomar, ha expresado su opinión de que Madrid, ha demostrado hoy su condición de ser la verdadera capitalidad de la República Española.

EL CONSEJO DE MINISTROS

MADRID.—A las doce de la mañana comenzaron a llegar los ministros al ministerio de Hacienda, donde había de celebrarse el Consejo de ministros, fijado para hoy.

A la entrada no hicieron declaración de interés alguna.

Poco después abandonó el ministerio de Hacienda el señor Nicolson acompañado del subsecretario de su departamento, quienes dijeron que iban a la Estación para recibir al señor Maciá.

También abandonaron poco después el ministerio, los señores Albornoz y Domingo, con el mismo fin.

LOS OBREROS PARADOS Y EL BONO DEL AYUNTAMIENTO

Nuevamente la manifestación de obreros parados se estacionó frente al ministerio de Hacienda, para ver al ministro de la Gobernación, el cual recibió a una Comisión de parados, la que expresó al señor Maura lo ocurrido con los bonos del Ayuntamiento que habían sido inesperadamente reducidos una peseta.

Maura les recomendó que se entrevistaran con el alcalde de Madrid.

Los obreros continuaron su manifestación por las calles del centro dirigiéndose al Ayuntamiento para solicitar el bono de costumbre.

Con este motivo la fuerza pública ha tomado grandes precauciones.

A LA SALIDA DEL CONSEJO

MADRID.—El Consejo de ministros terminó a las dos de la tarde, y los ministros no hicieron manifestaciones de interés; se facilitó una nota oficiosa, en la que da cuenta de los acuerdos tomados.

Entre ellos, lo más saliente, es lo tratado con el gobernador del Banco de España, sobre el problema de los cambios y los medios que han de tomarse para defender nuestra divisa.

Se acordó, a este objeto, celebrar un Consejo extraordinario, en el que detenidamente se trate del asunto.

AL CERRAR LA EDICION

LA ESTANCIA DE MACIÁ EN MADRID

Al entrar en máquina, nuestra Agencia "Logos" nos facilita extensa información de la estancia del Presidente de la Generalidad en la capital de España.

ANUNCIOS POR PALABRAS

VENDO cuartos chopp. Precios baratísimos. Grandes existencias. Compró grandes y pequeñas cantidades tabla de chopp 2 y 2,50 metros. Manuel Rodríguez Vado-Cervera.

SE NECESITA jefe molinero para fábrica de harinas, último sistema "Daverio"; inútil ofrecerse sin buenas referencias; dirigirse a don José Álvarez Barón, de Nogales de Pisuegra (Palencia).

CHICO: Se necesita, con buenos informes. Entrenarán en esta Administración.

AUTOMOVIL, marca "Chevrolet", se vende, a toda prueba; para informes en esta Administración.

SE VENDE alfalfa seca, empacada 1°, y precios reducidos. Hilario Sobrino, en Piña de Campos.

Vida religiosa

SOLEMNE NOVENARIO EN HONOR DE S. ROQUE

LA ASUNCION DE LA VIRGEN En la S. I. Catedral, Misas rezadas, de media en media hora, desde las seis hasta las ocho, con lectura y explicación del Santo Evangelio.

A las nueve y media, Misa Pontifical con sermón, que predicará el M. I. señor don Mariano Morate, canónigo.

A las doce y media, Misa rezada en el altar del Trascoro, con lectura y explicación del Santo Evangelio, por el mismo señor.

Día 16 de agosto: Dominica XII después de Pentecostés.

En la S. I. Catedral, Misas rezadas y conventual, a las mismas horas del día anterior, teniendo la explicación en la Misa de doce y media, el M. I. señor Chantre.

A las diez y media, Misa solemne votiva, por el VI aniversario de la Consagración de nuestro excelentísimo y reverendísimo Prelado.

Al terminar ésta, procesión a la parroquia de Santa Marina, donde se celebrará Misa solemne en honor de San Roque, por voto del Cabildo.

LA FIESTA DE SAN JOAQUIN El domingo, 16, se celebra en las Carmelitas Descalzas, función al Glorioso Patriarca San Joaquín.

A las diez de la mañana, Misa solemne; a continuación, se expondrá a S. D. M., y quedará expuesto todo el día.

Por la tarde, a las cinco, se recitará el Rosario. Habrá sermón, que predicará don Laureano Rupérez, presbítero, y se terminará con la bendición del Santísimo y Reserva.

El Excmo. y Rvmo. señor Obispo se ha dignado conceder 50 días de indulgencia por asistir a estos actos, y otros 50 por cada visita que se haga al Santísimo, rogando por las necesidades de la Iglesia y de la Patria.

ASOCIACION DE HIJAS DE MARIA Esta Asociación celebrará mañana, 15 de agosto, festividad de la Asunción de Nuestra Señora, su función mensual, con los siguientes cultos:

Por la mañana: Misa de Comunión general a las seis y media y a las ocho. Esta última será en el alta de la Inmaculada Concepción.

Por la tarde: A las siete y media, Exposición de S. D. M., Rosario, Plática, Bendición y Reserva, e inmediatamente se cantará la Salve.

Se recomienda a todas las Hijas de María, la puntual asistencia a los actos de la mañana y de la tarde para honrar a su Madre Santísima en el sublime misterio de su glorificación, recordándolas al mismo tiempo que en este día pueden ganar indulgencia plenaria con las condiciones ordinarias.

SOLEMNE NOVENA EN HONOR DE SAN ROQUE

El día 17, lunes, comenzará la novena que la Comunidad de MM. Dominicas, y costeadá por personas piadosas, dedican a San Roque.

Todos los días, a las siete de la tarde, se expondrá a S. D. M., y se rezará la estación, Santo Rosa-

rio, con letanía cantada, novena y oraciones por la Iglesia y por la Patria, para implorar del cielo la tranquilidad de nuestra Nación.

A continuación cantarán las Religiosas y el pueblo la Ofrenda al Amor Misericordioso, con el mismo fin de obtener la paz de los españoles católicos, y a continuación, se hará la Reserva, adoración de la reliquia y gozos al Santo.

El día 25, final de la novena, a las siete de la mañana, misa de Comunión general y adoración de la reliquia. Por la tarde, comenzará el ejercicio a las seis y media, estando el sermón a cargo del Reverendo Padre Benito Celada, dominico del convento de San Pablo, de esta ciudad.

El día 18, fiesta de San Roque, se bendecirá el pan y agua, como todos los años.

Es de esperar que los fieles acudan a obtener del Santo la salud del cuerpo y del Cielo, protección para nuestras necesidades espirituales, y la paz de España.

V. O. T. DE SAN FRANCISCO Hay Absolución a las doce de la mañana

EN NUESTRA SEÑORA DE LA CALLE

Mañana empieza en esta Iglesia la novena en honor de Nuestra Señora de la Asunción, para pedir a María Santísima por la Religión de Cristo y por el bienestar de nuestra Patria.

La Misa de Comunión, será a las ocho y el ejercicio de novena, a las siete y media de la tarde.

No descuidemos el hacer preeces y oraciones por tan altos intereses amenazados.

EN SANTA MARINA La Congregación de San Roque, que viene honrando a su santo Patrono con la solemne novena en la iglesia de Santa Marina, celebrará el próximo domingo día 16, su fiesta principal, con los siguientes cultos:

A las siete y media de la mañana, Misa de Comunión general para los cotrades y devotos del Santo; a las nueve y media, Misa solemne con sermón por el mismo predicador de la novena; antes y después de esta Misa, tendrá lugar la piadosa y tradicional bendición de los panes y rosquillas, que se distribuirán después en la mesa petitoria.

Por la tarde a las cinco y media exposición del Santísimo Sacramento, Completas solemnes y el Santo Rosario, terminándose con la bendición y reserva de Su Divina Majestad. A continuación, saldrá la procesión que recorrerá las calles de Hermanos Madrid, Santo Domingo de Guzmán, Eduardo Dato, Puertas de León, plaza de San Pablo, hasta Santa Marina; terminándose con los gozos al Santo.

Asistirá la banda municipal de música.

Se ruega muy encarecidamente a los señores Congregantes la asistencia a estos cultos, muy en especial a la Misa de Comunión, y función de la tarde, incluso a la procesión.

El robo de ayer

Unos desconocidos penetran violentamente en la ferretería de la calle de Don Sancho y se apoderan de 630 pesetas

LA DENUNCIA

Ayer por la tarde se tuvo conocimiento en las oficinas de la Comisaría de Vigilancia de que en un establecimiento comercial de la calle de Don Sancho se había cometido un robo.

La noticia, pudo confirmarse inmediatamente, pues en el citado centro policíaco, compareció el gerente de la S. A., "Central Ferretera Espegal", manifestando que a la una de la tarde el personal que allí presta servicio, abandonó, como tiene por costumbre, la citada tienda, cerrando todas las dependencias y a las tres, al ir a abrir las puertas de entrada, vieron, con la natural sorpresa, que uno de los candados se hallaba destruido.

Acto seguido, los empleados avisaron al gerente de la sociedad, don Emilio Espegal Martín, quien realizó un minucioso reconocimiento en la referida tienda, observando que de una caja registradora, que existía en uno de los escritorios, los ladrones se habían llevado 630 pesetas, y que en la caja de caudales, se notaban algunas señales de haber intentado abrirla con violencia, cosa que no pudieron conseguir.

"LA POLICIA EN ACCION"

Por el señor comisario, don Paulino Montes, se ordenó al

agente don Pablo Fernández, que con toda urgencia procediera a realizar una inspección ocular en el citado establecimiento de la calle de Don Sancho, operación que verificó, averiguando que los "cacos", que debieron ser más de uno, y aprovechando la circunstancia de que el comercio se hallaba cerrado, penetraron en el portal y con algunas herramientas pequeñas inutilizaron uno de los candados que cerraban la puerta que da acceso al establecimiento, y como si ya conocieran de antemano la distribución de oficinas y departamentos se dirigieron sin titubeos a uno de los escritorios, en el cual se hallaba la caja registradora, la cual sin dificultad alguna abrieron, apoderándose de la cantidad consignada.

Un poco más difícil fué el intento de violentar la caja de caudales que existía en otro local, por lo que desistieron de su propósito y antes de las tres, hora en que vuelve a abrirse el establecimiento, salieron del mismo.

SOSPECHAS

Tanto el gerente, señor Espegal, como los demás empleados de la casa, han manifestado que el miércoles por la tarde y ayer mismo por la mañana, estuvieron en el comercio, primeramente, un sujeto de estatura

baja, acompañado de un niño de diez años de edad, solicitando algún socorro, por manifestar que carecía de trabajo.

Se le hizo un donativo de cinco pesetas y a la media hora, próximamente, se presentaron en el establecimiento dos individuos de mala traza, que infundían sospechas, a los cuales no se les proporcionó socorro al guño, por estimar el personal que esos sujetos estaban en combinación con el primero.

DETENCIONES

Con estos antecedentes, la policía procedió a inspeccionar varias posadas y demás casas donde suelen alojar mendigos. En una de ellas se logró la detención de José Pérez Valdivieso, de 41 años, viudo, natural de Madrid; Alfonso Pérez Rodríguez, de 17 años, soltero, natural de las Navas del Marqués; Julián Lastra, de 36 años, natural de San Martín de Valdeiglesias, y Mariano Palacios Rodríguez, quienes fueron presentados al gerente de la mencionada sociedad, señor Espegal, el cual, reconoció algunos de los mendigos que por la mañana estuvieron pidiendo en su establecimiento.

Conducidos a las oficinas de la Comisaría, y practicado que fué un registro en sus ropas, se halló a uno de ellos un billete del Banco de España, de 100 pesetas, y varias monedas de plata de cinco y dos, cantidades